



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, L. A. F. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en calidad de vocal y Requirente, con la presencia en calidad de observador del Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. Areli Edith Cornejo Cervantes.
2. Armando León Esparza Rubio.
3. Biomecanichal Laboratories, S. de R. L. M. I.
4. Artimédica, S. A. de C. V.
5. Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V.
6. Sandra Acosta Orozco.
7. Blanca Lorena Román Tarango.
8. Globio, S. A. de C. V.
9. Smith & Nephew, S. A. de C. V.
10. Rustig, S. A. de C. V.
11. Biomet México, S. A. de C. V.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 21 de noviembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: Areli Edith Cornejo Cervantes, Armando León Esparza Rubio, Biomecanichal Laboratories, S. de R. L. M. I., Artimédica, S. A. de C. V., Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V., Sandra Acosta Orozco, Blanca Lorena Román Tarango, Globio, S. A. de C. V., Smith & Nephew, S. A. de C. V., Rustig, S. A. de C. V. y Biomet México, S. A. de C. V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y Sandra Elena Piñón, Jefa de la División de Adquisiciones; por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, del área financiera la L. A. F. Martha Elena Chávez Almada y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. Areli Edith Cornejo Cervantes cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 73 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A1 INSUMOS HALLUX	1	1	Se recibe otra oferta con precio más bajo
A2 INJERTO DE HUESO	12	2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 19, 21 y 24	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
	5	1, 3, 11, 12 y 13	Se recibe otra oferta con precio más bajo
A4 RODILLA	1	6	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
A5 CADERA	1	12	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
A6 COLUMNA	6	4, 6, 10, 11, 14 y 16	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	3	1, 7 y 8	Se recibe otra oferta con precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	4	4a, 4b, 6a y 6b	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	1	13	No se acepta su propuesta, debe ser el mismo licitante al que se adjudique la partida 1.
ANEXO 8 IMPLANTE MAMARIO	2	1 y 2	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
ANEXO 9 IMPLANTE PARA TRAUMA	26	3,5,9,10,11, 13,15,16,17, 19,21,22,23, 24,25,26,27, 41,43,45,46, 48,49,50,51 y 52	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	1	18	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	10	1, 4, 6, 7, 8, 14, 20, 29, 42 y 44	Se recibe otra oferta con precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los empates de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. Armando León Esparza Rubio cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 20 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A2 INJERTO DE HUESO	4	2, 4, 12 y 13	Se recibe otra oferta con precio más bajo



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	3	1, 3 y 11	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
A6 COLUMNA	1	9	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	2	10 y 11	No se acepta su propuesta por no ser el proveedor adjudicado en la partida 6.
	5	1, 2, 4, 6 y 7	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	4	4a, 4b, 6a y 6b	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	1	13	No se acepta su propuesta, debe ser el mismo licitante al que se adjudique la partida 1.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los empates de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. Biomechanical Laboratories, S. de R. L. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 16 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A4 RODILLA	3	1, 3 y 5	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	6	Se recibe otra oferta con precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A6 COLUMNA	1	3a	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	2	10 y 11	No se acepta su propuesta por no ser el proveedor adjudicado en la partida 6.
	7	1, 4, 6, 4a, 4b, 6a y 6b	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	7	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	1	13	No se acepta su propuesta, debe ser el mismo licitante al que se adjudique la partida 1.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. Artimédica, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 25 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A2 INJERTO DE HUESO	3	16, 17 y 18	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
A3 MARCAPASOS	6	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
			convocante y ser el precio más bajo.
A6 COLUMNA	8	1, 2, 3, 5a, 7, 8, 12 y 13	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	4	4, 6, 10 y 11	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	4	4a, 4b, 6a y 6b	No se acepta su propuesta ya que no incluye las especificaciones en la propuesta técnica.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 14 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A2 INJERTO DE HUESO	2	22 y 23	Se acepta su propuesta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	12	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 19 y 21	Se recibe otra oferta con precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. Sandra Acosta Orozco cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados **PROPUESTA TÉCNICA** y **PROPUESTA ECONÓMICA** del numeral VI, **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 23 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A2 INJERTO DE HUESO	3	11, 12 y 13	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
A4 RODILLA	2	1 y 3	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
A5 CADERA	5	1, 3, 4, 8 y 9	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	1	10	No se acepta su propuesta por no ser compatible con la prótesis adjudicada.
	1	13	No se acepta su propuesta porque por tratarse de un insumo no programado se incluye en el paquete de cadera de revisión adjudicada.
ANEXO 9 IMPLANTE PARA TRAUMA	2	8 y 42	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	6	29, 31, 33, 38, 39 y 43	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante.
	2	28 y 34	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	19	No se acepta su propuesta, porque las cantidades mínimas y máximas no fueron respetadas por la

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
			licitante.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

7. Blanca Lorena Román Tarango cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 11 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A1 INSUMOS HALLUX	1	1	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
ANEXO 9 IMPLANTE PARA TRAUMA	2	37 y 44	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	7	25, 36, 40, 41, 45, 46 y 52	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	47	No se acepta su propuesta está fuera de presupuesto.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

8. Globio, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 10 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
A6 COLUMNA	4	4a, 4b, 6a y 6b	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	2	10 y 11	No se acepta su propuesta por no ser el proveedor adjudicado en la partida 6.
	3	1, 4 y 6	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	13	No se acepta su propuesta, debe ser el mismo licitante al que se adjudique la partida 1.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

9. Smith & Nephew, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
Anexo B4. Rodilla	1	6	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	4	1, 2, 3 y 4	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
Anexo B5. Cadena	1	12	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

Anexo B9. Implantes para Trauma	8	5, 19, 28, 34, 43, 48, 49 y 50	Se recibe otra oferta con precio más bajo
	1	51	No se acepta su propuesta ya que la partida 50 le fue asignada a otro licitante y debe considerarse con dichas características.
	14	1, 2, 4, 6, 7, 14, 20, 29, 31, 33, 35, 36, 39 y 40	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo
Anexo B10.	10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Nota aclaratoria. El licitante en su anexo B10, al realizar la sumatoria de las partidas que la comprenden cometió la omisión de sumar las partidas 1 y 2 al total del importe del anexo B10, sin embargo, esta omisión no es determinante para la adjudicación correcta de las mismas, ya que en el desglose realizado en cada una de ellas, el costo ofertado es congruente con las cantidades mínimas y máximas solicitadas por la convocante, por lo que de tal hecho se advierte una omisión en la sumatoria final, que puede ser subsanada con la información contenida en la propia propuesta económica, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que se aclara que el monto asentado en el acta de presentación y apertura de propuestas celebrada el día 21 de noviembre de 2018, respecto al anexo B10, debe corresponder la cantidad de un monto máximo \$ 40'663,858.00 I. V. A. incluido, el cual debe ser considerado para la adjudicación de los bienes ofertados.

10. Rustig, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 13 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
Anexo B6 Columna	2	9 y 12	No cumple con las especificaciones solicitadas por la convocante

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”



ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	1	10	No se acepta su propuesta por no ser el proveedor adjudicado en la partida 6
	5	1, 2, 4, 6 y 7	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	4	4a, 4b, 6a y 6b	No se acepta su propuesta ya que no oferta precio unitario en el Anexo B.
	1	13	No se acepta su propuesta, debe ser el mismo licitante al que se adjudique la partida 1.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Nota aclaratoria: Se aclara que por un error involuntario se señaló en el acta de presentación y apertura de propuestas celebrada el día 21 de noviembre de 2018, que este proveedor había ofertado sólo 9 partidas, cuando en realidad ofertó 13 partidas ya que no se habían considerado las subpartidas 4a, 4b, 6a y 6b.

11. Biomet México, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 9 partidas, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS	PARTIDAS	OBSERVACIÓN
Anexo B2. Injertos de Huesos	2	12 y 13	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
Anexo B4. Rodilla	1	1	Se recibe otra oferta con precio más bajo.
	1	5	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
Anexo B7. Hombro	3	1, 2 y 3	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS”



ACTA DE FALLO

Anexo B9. Implantes para Trauma	2	28 y 34	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
----------------------------------------	---	---------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a:

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.
Areli Edith Cornejo Cervantes	B2	12	2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 19, 21 y 24	\$ 1'485,732.64	\$ 3'725,784.28
	B4	1	6	\$ 5,470.56	\$ 13,676.40
	B5	1	12	\$ 8,205.84	\$ 20,514.60
	B6	6	4, 6, 10, 11, 14 y 16	\$ 795,600.23	\$ 2'042,319.58
	B8	2	1 y 2	\$ 293,343.12	\$ 708,804.08
	B9	26	3, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 41, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52	\$ 1'277,979.24	\$ 3'194,948.10
Armando León Esparza Rubio	B2	3	1, 3 y 11	\$ 134,815.20	\$ 337,038.00



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.
	B6	1	9	\$ 519,680.00	\$ 1'299,200.00
Biomechanical Laboratories, S. de R. L. M. I.	B6	1	3a	\$ 111,360.00	\$ 278,400.00
Artimédica, S. A. de C. V.	B2	3	16, 17 y 18	\$ 622,688.00	\$ 1'556,720.00
	B3	6	1, 2, 3, 4, 5 y 6	\$ 1'413,353.02	\$ 2'600,262.26
	B6	8	1, 2, 3, 5a, 7, 8, 12 y 13	\$ 1'343,233.60	\$ 3'358,084.00
Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V.	B2	2	22 y 23	\$ 103,093.84	\$ 257,734.60
Sandra Acosta Orozco	B9	2	8 y 42	\$ 229,680.00	\$ 574,200.00
Blanca Lorena Román Tarango	B1	1	1	\$ 81,200.00	\$ 203,000.00
	B9	2	37 y 44	\$ 57,536.00	\$ 143,840.00
Globio, S. A. de C. V.	B6	4	4a, 4b, 6a y 6b	\$ 583,600.64	\$ 1'459,001.60
Smith & Nephew, S. A. de C. V.	B4	4	1, 2, 3 y 4	\$ 2'073,384.00	\$ 5'183,460.00
	B5	11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13	\$ 1'718,419.71	\$ 4'305,916.23
	B9	14	1, 2, 4, 6, 7, 14, 20, 29, 31, 33, 35, 36, 39 y 40	\$ 1'515,124.51	\$ 3'777,074.70
	B10	10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	\$ 16'265,543.20	\$ 40'663,858.00
Biomet México, S. A. de C. V.	B2	2	12 y 13	\$ 180,936.34	\$ 452,340.84



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-003-2019
 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
 QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO CON I.V.A.
	B4	1	5	\$ 767,712.68	\$ 1'535,425.37
	B7	3	1, 2 y 3	\$ 754,518.61	\$ 2'220,270.28
	B9	2	28 y 34	\$ 314,446.30	\$ 786,115.76

Nota Aclaratoria: La partida 11 de los Anexos A5 y B5 no se incluyó en el listado, por lo que no fue cotizada. También se aclara que el total de partidas licitadas fueron 153, ya que al hacer la publicación de la convocatoria se omitió contabilizar las partidas 3a, 4a, 4b, 5a, 6a y 6b del Anexo A6.

Las partidas que forman parte de la adjudicación, la clave, la descripción, la presentación, la cantidad mínima y máxima, marca, modelo, precio unitario y el Impuesto al Valor Agregado se detallan en el "Anexo 2", el cual forma parte del presente fallo.

2.- Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el número XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de las Bases Licitatorias, un total de 25 partidas distribuidas de la siguiente manera:

- a. Un total de 22 porque no fueron cotizadas por ningún licitante y que fueron las siguientes: Las partidas 8, 20, 25, 26, 27 y 28 del ANEXO A2 INJERTO DE HUESO; las partidas 5 y 15 del ANEXO A6 COLUMNA; la partida 4 del ANEXO A7 HOMBRO; las partidas 12, 30 y 32 del ANEXO A9 IMPLANTES PARA TRAUMA; y las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del ANEXO A11 IMPLANTES PARA OÍDO, OFTALMOLOGÍA Y UROLOGÍA.
- b. Un total de 2 partidas en virtud de que las propuestas presentadas no cumplen con lo solicitado que fueron las partidas 18 y 38 del ANEXO A9 IMPLANTES PARA TRAUMA.
- c. Una partida que se encuentra fuera de presupuesto que es la partida 47 del ANEXO A9 IMPLANTES PARA TRAUMA.

Los detalles se encuentran en el "Anexo 1".

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos,



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente fallo se entregan en copia simple, debidamente firmados, mismos que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:40 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**


C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

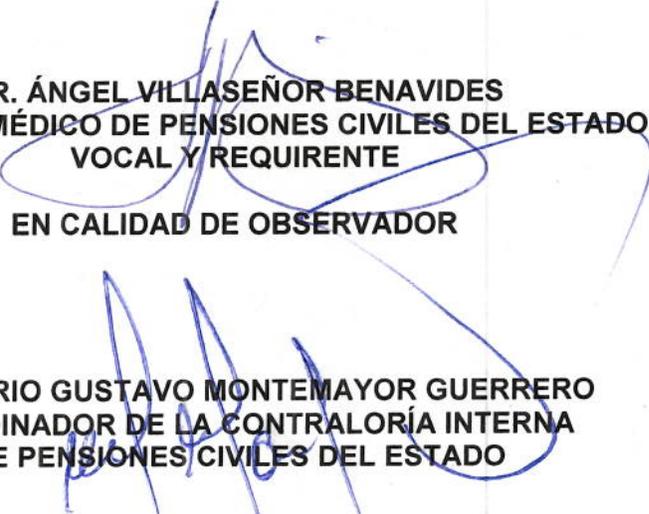


L.A.F. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL



DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE
EN CALIDAD DE OBSERVADOR



LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-003-2019
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL
QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS"



ACTA DE FALLO

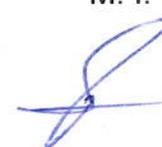
POR LOS LICITANTES

Areli Edith Cornejo Cervantes

Armando León Esparza Rubio


Biomechanical Laboratories, S. de R. L.
M. I.


Artimédica, S. A. de C. V.


Dego Farmacéutica de Chihuahua, S.
A. de C. V.


Sandra Acosta Orozco


Blanca Lorena Román Tarango

Globio, S. A. de C. V.


Smith & Nephew, S. A. de C. V.

Rustig, S. A. de C. V.

Biomet México, S. A. de C. V.